



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las dieciocho horas del día veintidós de marzo del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista; ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ guion RAP guion once diagonal dos mil quince y sus acumulados TEEQ guion RAP guion doce diagonal dos mil quince y TEEQ guion RAP guion tres diagonal dos mil quince, se modifica el "Acuerdo relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a la consideración del órgano de dirección superior, los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados y miembros de los ayuntamientos en proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince", de conformidad con las consideraciones vertidas en dicho fallo -----.

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este domingo veintidós de marzo del año dos mil quince, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las dieciocho treinta horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista, el ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Asimismo damos cuenta con la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, la contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales y del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido el proyecto de acuerdo, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ guion RAP guion once diagonal dos mil quince y sus acumulados TEEQ guion RAP guion doce diagonal dos mil quince y TEEQ guion RAP guion trece diagonal dos mil quince, se modifica el "Acuerdo relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a la consideración del órgano de dirección superior, los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados y miembros de los ayuntamientos en proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince", de conformidad con las consideraciones vertidas en dicho fallo. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para dictar la presente determinación que modifica el acuerdo relativo al dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva somete a la consideración del órgano superior los criterios para garantizar la paridad del género de las candidaturas a diputadas y diputados y miembros de los ayuntamientos en el proceso electoral ordinario de dos mil catorce guion dos mil quince, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ guion RAP guion once diagonal dos mil



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

quince y sus acumulados TEEQ guion RAP guion doce diagonal dos mil quince y TEEQ guion RAP guion trece diagonal dos mil quince, de conformidad con las consideraciones vertidas en dicho fallo. Segundo.- Se aprueba el presente acuerdo en términos del considerando segundo y cuarto de la presente determinación. Tercero.- Infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cumplimiento de la sentencia vertida el veinte de los actuales dentro de los tres días siguientes a la aprobación de dicha determinación. Cuarto.- Instrúyase al Secretario Ejecutivo a fin de que informe el contenido de este acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, remitiendo para tal efecto copia certificada del mismo. Quinto.- Se instruya al Secretario Ejecutivo a fin de que informe el contenido de este acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, remitiendo para tal efecto copia certificada de la presente determinación. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el sitio oficial de Internet del Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Con el permiso de los que están presentes y con la anuencia de mi compañero del Partido Acción Nacional, quiero hacer una consideración al respecto en relación a esta resolución vamos a llamarla emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a veces se quiere ser



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

más papista que el Papa, cuando se buscó hace ya algunos años que se integrara a la mujer a los puestos de elección popular en igualdad al de los hombres, pues se buscaba eso, la igualdad, la resolución que en este momento estamos teniendo conocimiento que nos fue notificada el día de ayer, de alguna manera si lo vemos desde el punto de vista por municipio en lo relativo a las regidurías por el principio de representación proporcional, no habría mayor problema, pero si lo vemos como un Estado, que se conforma por los dieciocho municipios, pues, ahí si tenemos problemas porque por el principio de representación proporcional estaríamos hablando de cuarenta y un mujeres y veinticuatro hombres según la determinación del propio Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, eso implica seguramente como lo consideró el Tribunal Electoral, que esa es la igualdad que estamos buscando en nuestra elección, pues ahora nos tocará a los hombres y no es que sea misógino, ni sea machista, ni sea antifeminista, nos tocará ahora tratar de que nuestros derechos sean respetados, así como ahora las mujeres ya tienen mayoría en todas y cada una de las posiciones desde el punto de vista formal legal, desde el punto de vista de nuestro partido, consideramos que se fue más allá de lo que se solicitaba por parte de los apelantes, vemos inclusive en la sentencia que el propio partido de la Revolución de la Democrática, se desistió, desistimiento que no fue tomado en cuenta, el propio Partido Movimiento de Regeneración Nacional, también se le tuvo como no interpuesto el recurso, como que sentimos que existe demasiado feminismo en la sentencia, y que eso nos va a llevar a todos los partidos políticos a una situación de problemas en cuanto a cubrir todos los espacios que se nos están obligando para efectos de poner a las mujeres, no porque no se lo merezcan lo entendemos y lo sabemos, pero por pláticas que hemos tenido con otros partidos, inclusive, los



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propios partidos que están integrados en esta mesa con mujeres, lo ven de una manera extraordinariamente absurda, en cuanto ahora es el otro lado de la moneda, ahora son más mujeres las que tendrán que estar en los puestos políticos con una minoría de los hombres, hago nada más esta aclaración porque el propio acuerdo que se nos está poniendo a consideración en acatamiento de la sentencia, lo aclaro, establece que la renovación de los ayuntamientos del Estado por el principio de representación proporcional se contemple que las mujeres encabecen las listas de regidurías y que a partir de la primera posición se alternen las formulas, pero dice además que en aquellos, dice así se deberán aplicar criterios que tengan como efecto que ninguno de los géneros sea postulado preferentemente en aquellos espacios con menos índice de votación, pero que paso con Partido Movimiento de Regeneración Nacional, que paso con Encuentro Social, que paso con el Partido Humanista, que no han tenido ninguna votación y que no les va aplicar esta norma jurídica, es decir, se aplica a los partidos políticos y se aplica para otros y para otros no se aplica perdón, igual suerte corre lo relativo a la renovación de la Legislatura en el Estado, también no participaron partidos políticos de los que están en esta mesa en la elección anterior y no les aplicará también la norma pero nosotros sí, y la misma suerte en todas y cada una de las posiciones en las que determino el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, resolver desde mi punto de vista con demasiado feminismo, ojala y como lo haremos algunos de los partidos, a través de la impugnación correspondiente, se modifique esto, el acuerdo que inicialmente que había tomado este Instituto era el correcto, ahora como que en lugar de componerlo lo vinieron a descomponerlo, y pues estaremos en espera de que dice la Superior, Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante, alguien más levanto la mano, me parece que levanto la mano primero el licenciado Martín Arango representante del Partido Acción Nacional en un momento continuamos con usted, adelante representante. Antes de quiero pedir un poco de orden en la sala por favor. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Bien, el Partido Acción Nacional siempre ha sido respetuoso de las resoluciones que emite el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, no podemos dudar que hay una realidad innegable que el Derecho evoluciona constantemente y que el resultado de ello es la resolución del Tribunal Electoral, obsequió este viernes de la semana que culmina, de ahí que hemos tomado la determinación de no impugnar, por cuanto ve dotar a las mujeres de los espacios que merecen, de ahí que Acción Nacional será sumamente cuidadoso de hacer valer cada uno de los preceptos que el Tribunal nos ha venido indicando a la fecha y por supuesto que las mujeres tendrán alguna representación sumamente importante y darán muestra de la capacidad en los ayuntamientos que conformen y lo que será la futura Legislatura del Estado de Querétaro, en donde estamos seguros que habrá mujeres que lo harán muy bien, únicamente respecto al acuerdo que se nos pone a consideración quisiera hacer una precisión de la cual me gustaría que los señores y señoras consejeros pudieran detenerse un segundo para ver si es preciso el detalle que quiero expresar, en el considerando cuarto del acuerdo en la parte segunda en el que habla del registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y en el considerando quinto, en el numeral cuatro, únicamente hace alusión al registro de las candidaturas, nosotros consideramos en atención a lo que el propio Tribunal dispuso y con



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la finalidad de garantizar de que las mujeres pudieran ocupar los espacios que merecen independientemente que las representaciones de mayoría relativa alcancen un número mayor que pudiera permitir inclusive más mujeres, para que se asegure la permanencia de las mujeres que van en un primer lugar en todas las listas de representación proporcional, me gustaría que quedara claro, en este sentido, que no solamente se refiere al registro, sino también a la asignación de lugares, para que de esta forma se asegure independientemente del resultado de la mayoría relativa, también se asegure que esas primeras posiciones van a ser ocupadas por supuesto, por mujeres, y bueno que se respete el orden de prelación que continua para que también pues pudieran ser muy puntuales esta asignación, sería cuánto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado representante Propietario del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Buenas tardes Consejero Presidente, buenas tardes representantes de partidos y ciudadanos presentes. En el Partido Encuentro Social nos pronunciamos con respeto, con todo respeto, respecto del fallo del Tribunal Electoral, ciertamente, el día de hoy está generando una nueva época en derecho pero más que ello está generando darle a la mujer el lugar que merece el lugar que le corresponde históricamente, ciertamente va a ver movimientos en partidos que ya tienen tiempo trabajando, aquellos que vamos iniciando nos pronunciamos con todo respeto y haremos lo que nos están precisando porque el lugar que la mujer merece por derecho, le fue en su momento negado y le fue en su momento arrebatado de manera totalmente contraria a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la ética y al bien ser, pero independientemente de ello estaremos monitoreando y estaremos nosotros observando que la participación sea de una manera mesurada, de una manera objetiva, que no caiga en los extremos, ciertamente el machismo en su momento hizo daño, fue una percepción equivocada, fue una cultura que hizo daño, yo les invito para que no se vaya a caer en el extremo del feminismo, porque todo extremo hace daño por lo anterior en el Partido Encuentro Social, del cual el licenciado Gustavo Buenrostro estuvo impulsando y luchando, por una paridad de género real cierta, honesta y objetiva y nos pronunciamos con total y absoluto respeto. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante voy hacer una segunda pequeña pausa, alguien más quiere hacer uso de la voz tiene el uso de la voz, si le parece consejero Vado le cedemos el uso primero a la consejera Yolanda Elías. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Gracias compañero Consejero por cederme en un primer momento la palabra. Buenas tardes a todos y a todas el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro se ha pronunciado sobre un tema muy importante muy sensible y sobre todo que al parecer fue necesario sacar un acuerdo que derivara en estas impugnaciones, en el resultado que ya conocemos de la sentencia del Tribunal, para mover el alma de los partidos en este tema, yo creo que es un momento pertinente para reconocer el trabajo de muchas mujeres que han estado detrás de esta lucha en el país en lo general y particular en nuestro Estado de Querétaro, mujeres al interior de los partidos políticos, mujeres desde la sociedad civil o de organizaciones no gubernamentales, el Instituto Queretano de las Mujeres, ha



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

estado muy al pendiente de estos temas, y no puedo dejar de reconocer el trabajo del frente político estatal de mujeres encabezado en el Estado por Josefina Meza, por la lucha tan puntual y han puesto el corazón en este tema, la sentencia, desde luego nos obliga al Instituto, acatarla en sus términos, así será desde luego, no hay que perder la dimensión de que el veintisiete de este mes dentro de unos días, inicia el período de registro de candidaturas, del veintisiete al treinta y uno de marzo, y en esos días es cuando estaremos en este Instituto, pues revisando las listas con los criterios, ya puntualizados en la sentencia que estamos comentando en este momento, no sé en caso de que algún partido, alguna persona, decida inconformarse por lo que ahora estamos conociendo, pero pues bueno los tiempos jurisdiccionales son unos, el calendario electoral avanza inexorablemente, desde luego nosotros estaremos a menos que haya en estos días una sentencia en otro sentido este obviamente será el criterio el que se estará adoptando en este Instituto, para revisar las listas en caso de ser aprobado desde luego. Es cuánto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera, puede hacer uso de la voz el Consejero Electoral Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias buenas tardes. En esta mesa estamos algunos que nos acordamos todavía de aquellas épocas en la que en materia electoral existía la auto calificación del proceso electoral, algunos recordamos cuando todavía en las mesas electorales había representantes, no solo de los partidos políticos, sino incluso de los candidatos, y me retrotraigo hace aproximadamente treinta años hacia atrás para señalar lo que estamos viendo ahorita es justamente una de las características de los procesos electorales y desde luego del Derecho Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que es su constante cambio, lo único que no existe en el derecho electoral es la estabilidad de las normas, si no la constante modificación de las mismas y en este proceso electoral en particular nos ha tocado enfrentar a todos los que estamos en esta mesa, a los ciudadanos y a los futuros candidatos y desde luego a los medios de comunicación, nuevas reglas de suyo complejo como son las candidaturas independientes, y justamente el cambio de un esquema de cuotas de género, a un esquema de paridad, lo que se está haciendo dejar atrás la noción de cuota de género para traer un modelo de paridad de género básicamente a partir de dos elementos, un elemento en la postulación que es lo que estamos discutiendo el día de hoy que fue objeto del acuerdo del Consejo general y en su momento en la sentencia del Tribunal y en un momento posterior que nos tocará al Consejo General, así como a los Consejos Distritales y Municipales, que es la asignación y lo que quiero resaltar entonces es que esta interpretación, estas normas son nuevas y estamos ante su primer interpretación todos los que estamos en esta mesa, todos los partidos políticos, los órganos electorales, jurisdiccionales también y estamos entonces entre todos construyendo el entendimiento de estas nuevas normas, que insisto por primera vez se están aplicando, en ese sentido entonces ese entendimiento aún no es completo, ese entendimiento aún no es definitivo, los acuerdos y resoluciones que se están tomando el acuerdo que en su caso se tomará el día de hoy la resolución que dicto el Tribunal, podrán o no ser sujetas de una diversa impugnación y en su caso a lo mejor una de las salas o incluso la Sala Superior del Tribunal Electoral, tendrá que determinar el criterio definitivo, un criterio que además si me permiten expresarlo así será definitivo, para este proceso pero que no sabemos para un proceso futuro que vaya a suceder, yo no sé si por referencia a lo que vivíamos en dos mil doce,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los que estamos en esta mesa pensábamos que íbamos a estar hoy discutiendo estas reglas, seguramente que no es así pero bueno fue decisión del constituyente permanente, incluir el concepto de paridad, y es entonces que estas reglas nuevas estamos construyendo, insisto, entre todos su nuevo entendimiento. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero. Tiene nuevamente el uso de la voz el representante de Acción Nacional, Martín Arango. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias. La Consejera Yolanda Elías comentaba algo de suma trascendencia que no podemos dejar pasar desapercibido, el tiempo para las elecciones de los candidatos para realizar nuestros procesos internos, termino el pasado quince de marzo, en derecho quisiera preguntar, si los Consejeros nos pudieran dar con claridad, respecto sobre este tema, que sucede con los candidatos que al día de hoy, ya tenemos designados, estamos en posibilidades para realizar como partidos políticos en el transcurso de esta semana que esta por entrar, previo al veintisiete que inicia el registro estamos en tiempo para realizar actos que debieron iniciar entre el doce de febrero y quince de marzo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Desde luego que el Instituto tiene su propio cronograma, su propio calendario, llevándolo con toda puntualidad y mi contestación a lo que menciona, quiero comentar que en el proceso de hace algunos años en Veracruz, a unos días de la Jornada Electoral, ordenaron cambios de candidatos, entonces el Tribunal que nos mandata a hacer eso, no nos queda otra que acatar lo que se nos está



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ordenando y quiero aprovechar también el espacio en que hoy día estamos ahorita a punto de someter a consideración su aprobación, puede ser desde luego como ya se dijo a impugnar, y quizás los criterios del Tribunal, perdón de la Sala Regional Monterrey, si este asunto llega allá vaya irse más allá de lo que ya han resuelto, quiero comentar el caso de Morelos, ya estableció que sus treinta y tres municipios, diecisiete o dieciséis, fueran encabezados por candidatas mujeres, a presidentas municipales, entonces, aquí no nos queda como autoridad administrativa, nada más que acatar lo que nos mandata el Tribunal, y puede ser que el resultado pueda irse más allá, si este asunto llega a la Sala Regional Monterrey o a la Sala Superior. Sería cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene nuevamente el uso de la voz el licenciado Martín Arango. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias por el pronunciamiento señor consejero, estamos de acuerdo que tenemos que realizar esas modificaciones, sin embargo, siento que a los partidos nos dejan en cierto estado de indefensión que podría ser susceptible una impugnación, porque todos los partidos vamos estar en el mismo supuesto, pero yo exhortaría a que a la brevedad posible se pudiera emitir un acuerdo, si fuera posible el día de mañana, con la finalidad de que nos autoricen como Instituto Electoral, a realizar los actos tendientes para ajustar las listas con motivo de este acuerdo que el día de hoy se va a someter a consideración, creo que es importante para darle certeza a los partidos políticos de que pueden realizar actos nuevamente para la selección de sus candidatos, con la finalidad de ajustarnos al acuerdo por supuesto es algo que se tiene que hacer a la brevedad y por otro lado también me gustaría escuchar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

algún pronunciamiento de parte de los consejeros o Presidente, que al menos se pudiera someter a votación la apreciación que hice en mi primera participación, de modificar el acuerdo por cuanto ve al considerando cuarto en el numeral dos y considerando quinto, en el numeral cuarto. Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente, con respecto a la solicitud del representante del Partido Acción Nacional, de modificar el acuerdo, mi punto de vista es que no es necesario, obviamente pues hay una razón de ser en el orden de prelación que se presentan las listas, esto pues en automático obliga a la autoridad electoral, a menos que una sentencia nos obligue alterar el orden, pero un criterio emitido en el momento que se vaya aplicar, nosotros emitimos unos criterios para el momento del registro de las listas, estos son los criterios, llegara otro momento que es en la entrega de constancias de mayoría, que es a lo que se refiere su solicitud, no sé ya será en su momento valorado aquí si se emite un acuerdo para los criterios que deberían de aplicar ya en ese escenario, o no, yo también quisiera aprovechar para mencionar que se han hecho muchísimos esfuerzos por allegar a los partidos políticos, a la diligencia, a los representantes, a la militancia, los más recientes criterios de las Salas Regionales de Sala Superior, en esta materia, esto no debe de llamar sorpresa, insisto, ha llegado suficiente información los hemos invitado a cursos les hemos hecho llegar material y también en estas pláticas hemos explorado ya escenarios sobre lo que pudiera pasar en momento de asignación de los espacios de representación plurinominal, en fin, no quiero dejar, tampoco detenerme un poco en lo que mencionaba el representante de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Encuentro Social, hablando como el machismo, como algo que fue, yo creo que es, el machismo no se fue, el machismo sigue presente en muchas de las acciones, del día al día, que a veces inconscientemente todos los hombres y mujeres seguimos fomentando, yo creo que es muy importante formarnos, prepararnos, sensibilizarnos todos, y quienes más responsabilidad tenemos de hacerlo es quienes participamos desde alguna de las canchas en materia política, sensibilizarnos sobre la materia, el machismo desgraciadamente sigue fomentando un modelo que excluye a las mujeres de muchos de los espacios, no solo de los espacios públicos, si no de los de oportunidades en general, mi invitación es a que todos reflexionemos un poquito en cuál es nuestro papel y tratar de revertir esta perniciosa característica cultural. Es cuánto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera tiene el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. En virtud del comentario que nos hace el representante del Partido Acción Nacional, a reserva de que lo estudiaremos a fondo, pero el artículo ciento noventa y nueve de nuestra ley, nos establece claramente que cuando es que debe empezar el registro de candidatos, que son ciento dos días naturales anteriores al día de la elección, entonces considero también de acuerdo de lo que comenta la Consejera Yolanda, hemos estado previamente dando cursos y bastante información para poder prever que esto podría ser no, entonces evidentemente lo estudiaremos, pero si el artículo ciento noventa y nueve, nos indica cuando es que tiene que empezar el registro de candidatos. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz nuevamente el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante de Encuentro Social. Tiene el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Ciertamente el machismo hizo mucho daño y ha hecho mucho daño, pero más de lo que está haciendo es lo que vamos hacer a partir de ahora, esta cultura ha sido una cultura que viene de siglos y esas costumbres, esos hábitos, en primer lugar donde se fomenta es en la educación, y quien educa generalmente son las madres, entonces con todo respeto yo creo que aquí no podemos tomar posturas radicales, ciertamente el hombre y la mujer son y somos seres complementarios, necesitamos unos a los otros, no podemos decir que el hombre sea mejor, no, tampoco podemos decir que las mujeres sean mejor con todo respeto, somos complementarios, somos dos eles que cuando empatamos somos un cuadrado perfecto, y esa perfección se va a dar en la medida que tengamos esa medida y esa sabiduría para ir permeando una cultura, que generaciones inmediatas puedan tener ese respeto y podamos tener esa paridad de género como lo estamos hablando ahorita, sea un respeto mutuo porque no podemos caer en los extremos, el extremo siempre ha hecho daño, creo yo que hoy se escribe una efeméride con esta sentencia, creo yo que hoy surge una nueva época en el derecho Electoral, y creo yo que el día de hoy ciertamente merecen las mujeres, lo que se está suscitando, es algo esperado por ustedes, les felicito, pero independientemente de ello, creo yo que las posturas pueden ser de respeto, y de equilibrio, el equilibrio y el respeto, permite que coexistamos como seres humanos como cultura, como pueblo entonces en verdad en el Partido Encuentro Social, nos pronunciamos con respeto, respecto a este manifiesto con el total y absoluto respeto, pero si ruego a todos los presentes, hagamos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

una reflexión interna, la perfección no existe, pero si se puede dar un equilibrio. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de la incorporación a esta sesión del licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Gracias, con respecto a lo que nos comenta el representante propietario del Partido Acción Nacional, quisiera hacer mención que el acuerdo que en este momento estamos modificando tiene que ver con los criterios para garantizar las medidas de género de las candidaturas y lo que nos está proponiendo tiene que ver con otro momento dentro del proceso electoral como ya bien lo comento el maestro Vado como la licenciada Yolanda, en tal virtud cuando estemos en esos momentos para ya tener la conformación y designación de estos órganos de gobierno, nos estaremos pronunciando. Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera señor secretario pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal un segundo, señor representante del Partido Acción Nacional, ya hizo sus tres intervenciones. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.-



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Solamente es para solicitarle, que al menos hice dos solicitudes la primera de ellas, si se puede hacer un acuerdo, para que se nos amplié el plazo para designar a nuestros candidatos, y la segunda que se pudiera someter a votación la modificación al acuerdo que propongo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- La postura de los diversos Consejeros que han abordado el segundo punto que comenta dan la explicación de porqué no sería necesario hacer esa modificación, incluyo un párrafo nuevo de la sentencia que leo y que nos dice y leo de manera literal. Para tal efecto la autoridad responsable conforme a la atribución prevista al artículo ciento noventa y dos último párrafo de la Ley Electoral podrá rechazar aquellas formulas o listas que de forma evidente y notoria no cumplan con el reparto indicado por lo cual la autoridad responsable habremos de rechazar aquellas listas que no estuvieran cumpliendo con el criterio. En cuanto a la otra petición lo consideraremos los Consejeros a estudiar el tema que usted nos comento. Secretario Ejecutivo. Proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, del día veintidós de marzo de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen buenas tardes. Gracias -----